

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 28 Viernes 1 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 4985

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **3931** *LLEIDA*

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hhago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 27/2019 Sección: /

NIG: 2512047120198001539

Fecha del auto de declaración. 21 de enero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad concursada. RAMACAT 2000 S.L, con CIF B25441932 y domicilio en calle Pere Cabrera, 16, 3.° A de Lleida.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Ecoiuris Concursal, S.L.P., quien designa a Albert Jover Roig. Dirección postal: Avda. Rovira Roure, 14, 3.° de 25006 Lleida. Dirección electrónica: ramacat@ecoiurislleida.es

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3- Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Lleida, 23 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Casas Capdevila.

ID: A190004687-1